



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Catorce de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00308-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, de la referencia instaurado por JHON JAIRO SÁNCHEZ MONSALVE en contra de COLFONDOS S.A., en atención del escrito de incidente de regulación de honorarios por parte de la abogada Liliana Betancur Uribe, encuentra el Juzgado que es procedente abrir el incidente de Regulación de Honorarios, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 76 del C.G.P., en concordancia con el artículo 127 y S.S del C. G. del P. aplicable por analogía al procedimiento laboral.

En consecuencia, se procede a darle traslado a la sociedad COLFONDOS S.A. del escrito de incidente de Regulación de Honorarios presentado, por el término de tres (3) días, para que si a bien lo tienen, pidan las pruebas que pretendan hacer valer o acompañen los documentos y pruebas anticipadas que se encuentren en su poder, en caso de que no obren en el expediente (Art. 129, inciso 3 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 191

Hoy 15 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero

**Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0eb52ff476f53e8d804c30883211c881c76e6ca1f5539ce0e553f2cea78f74f**

Documento generado en 14/11/2023 03:15:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**